



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, R.D. 27 junio 2025.

A : Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora administrativa

Lic. Francisca Arias Valdez
encargada de Compras

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas

Referencia Núm. : ASC-DAF-CM-2025-0017

Distinguidas señoras:

Quienes suscriben, la licda. Juana Elbania Lara cédula de identidad y electoral No.104-0022846-5, Perito Financiero, el licenciado Luis Miguel Pimentel cédula de identidad y electoral No. 402-2603643-8 Perito Legal y el Ing. Ruth Samaira Medina, cédula de identidad y electoral No. 002-0136036-9 Perito Técnico designados para el proceso de Compra Menor indicado en la referencia. Tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas y económicas depositadas por las empresas que se indican a continuación:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RD\$
CANASTA AMALIA S, SRL	13148796-3	RD\$ 398,232.30

Examinado y evaluado el precitado expediente, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el Artículo 124 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, hemos verificado lo siguiente:

Documentación Financiera	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes
Documentos	CANASTA AMALIA S, SRL	FESA, SRL.	OFISOL SUMINISTRO Y SERVICIOS, EIRL.	ALDA GROUP & CONSULTING, SRL.	MASTER CLEAN FBE IMPORT CO, SRL.	CA TRADING & IMPORT CO, S.R.L..

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este documento será validado en línea).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Este documento será validado en línea).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación Técnicas	Oferente	Oferente	Oferente			
Documentos	CANASTA AMALIA S, SRL	FESA, SRL.	OFISOL SUMINISTRO Y SERVICIOS, EIRL.	ALDA GROUP & CONSULTING, SRL.	MASTER CLEAN FBE IMPORT CO, SRL.	CA TRADING & IMPORT CO, S.R.L..
Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministrado), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación del formulario de Oferta Económica						
Oferta económica debidamente completada, sellada y firmada, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple

Luego de realizar la evaluación técnica de la oferta técnica presentada por un único oferente participante y la subsanación de los documentos de tal naturaleza, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Qué, el oferente cumple con toda la documentación requerida en el Término de Referencia del presente proceso, continuamos con la evaluación de las muestras:

CANASTA AMALIA S, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas.

FESA, SRL.: No cumple por no tener su empresa funcionando en la provincia de san Cristóbal, el cual esta establecido en el pliego de condiciones (No subsanable).

OFISOL SUMINISTRO Y SERVICIOS, EIRL.: No cumple por no tener su empresa funcionando en la provincia de san Cristóbal, el cual esta establecido en el pliego de condiciones (No subsanable).

ALDA GROUP & CONSULTING, SRL.: No cumple por no tener su empresa funcionando en la provincia de san Cristóbal, el cual esta establecido en el pliego de condiciones (No subsanable). Y no presentar la oferta de menor costo.

MASTER CLEAN FBE IMPORT CO, SRL.: No cumple por no tener su empresa funcionando en la provincia de san Cristóbal, el cual esta establecido en el pliego de condiciones (No subsanable).

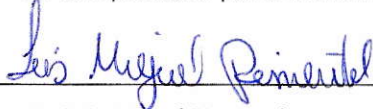
CA TRADING & IMPORT CO, S.R.L.: No cumple por no tener su empresa funcionando en la provincia de san Cristóbal, el cual esta establecido en el pliego de condiciones (No subsanable). Y no presentar la oferta de menor costo.

Se adjunta al presente informe y como parte íntegra del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente, en el mismo se especifica la condición de cada uno de los oferentes participantes de manera particular; en este mismo tenor, luego de haber evaluado las ofertas presentadas en base a las condiciones técnicas exigidas por el término de referencia, como peritos actuantes recomendamos **ADJUDICAR** a la siguiente empresa:

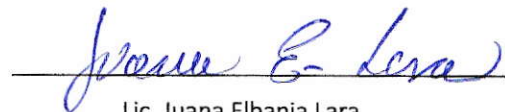
PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **CANASTA AMALIA S, SRL**, portadora del RNC Núm. **13148796-3**, por haber cumplido con todos los criterios de evaluación técnica y económica establecidos en el Término de Referencia sujeto al criterio de evaluación cumple/no cumple y haber ofertado todos los ítems solicitados, por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** CON 00/100 (RD\$ **398,232.30**).

En San Cristóbal, República Dominicana, a los veintiséis (27) días del mes de junio del año 2025, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Dirección financiera mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.

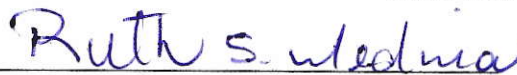
Sin otro particular por el momento, se despiden,



Lic. Luis Miguel Pimentel
Perito Legal
Departamento Contabilidad



Lic. Juana Elbania Lara
Perito Financiero Dirección jurídica



Licda Ruth Samaira Medina
Perito Técnico
Dirección de Planificación